

# Conozca cuáles son sus alternativas financieras después de jubilar

Camila Espinoza López Hace algunos días, la profesora normalista Ilka Soza, de 78 años, contó en una carta al diario El Mercurio de Santiago que el banco en el que había estado por casi 30 años rechazó su petición de renovar su tarjeta de crédito, argumentando que no se la daban por su edad. Un testimonio similar entregó el Premio Nacional de Ciencias 2007, Miguel Kiwi, de 80 años. El académico y director del Departamento de Física de la Universidad de Chile contó que fue invitado a un congreso internacional, pero que no podía reservar un hotel o arrendar un auto, porque su banco tampoco le daba tarjeta. Estos casos han generado un amplio debate y dudas sobre los filtros que establecen las entidades financieras para otorgar productos a sus clientes. La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (Sbif) informó, tras la polémica, que la decisión corre por cuenta de cada banco. "Corresponde a las instituciones financieras definir políticas y criterios para el otorgamiento de créditos que sean coherentes con su marco de gestión de riesgo, en atención a que los fondos que gestionan pertenecen a terceros", se informó en su sitio web. Por ejemplo, en BancoEstado aseguraron a La Estrella, por escrito, que "el banco no discrimina en su política de crédito a los adultos mayores, ya que aplica los mismos criterios de evaluación desde los 18 años y hasta los 80 u 85 años, según el producto". Sobre los créditos hipotecarios, precisaron que "la edad máxima de la deuda es hasta los 76 años con un plazo máximo de ocho años".

¿Cuáles son entonces las alternativas financieras después de la jubilación? Anticiparse Cristián Echeverría, director del Centro de Estudios en Economía y Negocios de Universidad del Desarrollo, aconseja a los clientes consultar en su banco las condiciones que tendrán al jubilar: "Recomendaría a las personas próximas a jubilarse que conversen con sus ejecutivos de cuenta y hagan una solicitud formal, por escrito, sobre las condiciones de la vigencia de su status como sujeto de crédito, algo bien detallado: cuánto le van a reducir su crédito cuando se jubile y por cuánto tiempo le van a mantener las tarjetas". Recalca que, con esa información, las personas pueden tomar decisiones y buscar entre diferentes entidades financieras la más conveniente. Añade que, al solicitar un crédito, es clave negociar: "Sugeriría a quienes tengan un Ahorro Previsional Voluntario (APV) o saldos más allá de la pensión calculada, de libre disponibilidad, o que cuenten con un ahorro, que parte de ese dinero lo pudieran tomar como depósito a plazo y negociar con su banco, por adelantado, que le mantengan una tarjeta de crédito o una línea de sobregiro hasta por el monto de la garantía otorgada". Francisco Aravena, académico de ingeniería comercial y director del Centro de Economía Aplicada de la Universidad San Sebastián, plantea que "tratar de buscar créditos garantizando capital con bienes raíces, es otra opción". Caja de compensación Aravena dice que otra alternativa es acudir a las cajas de compensación, aunque advierte que se debe estar atento a la tasa de interés. "Existen instituciones que le prestan a los adultos mayores, las cajas de compensación, generalmente, con costos muy altos", afirma. La familia Echeverría enfatiza que, en algunos casos, las personas mayores pueden recurrir a sus cercanos, quienes pueden entregarles una tarjeta en calidad de "adicional". Por ende, el titular se hará responsable. En otros casos, añade, las compras a crédito las puede realizar un amigo o familiar que cuente con el plástico y el adulto mayor se puede encargar de pagarle las cuotas mes a mes. No a los Prestamistas Por otra parte, los especialistas advierten sobre los riesgos a los que se exponen quienes recurren a prestamistas para solicitar dinero. Se trata de "un crédito informal y, al no estar regulado, alguien puede estar cediendo sus derechos y exponiéndose a un modo, trato y condiciones que le ponga la parte más fuerte de la negociación. Incluso, nada garantiza que lo que se prometió se cumpla más adelante. El prestamista puede decir le presto al 20% anual y después decir al 40%", manifiesta Echeverría. "Existen instituciones que le prestan a los adultos mayores, las cajas de compensación, generalmente". Francisco Aravena,, académico." "Corresponde a las instituciones financieras definir políticas y criterios para el otorgamiento de créditos". Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras"

# Conozca cuáles son sus alternativas financieras después de jubilar

Expertos recomiendan consultar en su banco cuáles son las restricciones por edad si, por ejemplo, quiere sacar una tarjeta. Sugieren analizar la alternativa de las cajas de compensación o recurrir a familiares, pero jamás a prestamistas.

Camila Espinoza López

Hace algunos días, la profesora normalista Ilka Soza, de 78 años, contó en una carta al diario El Mercurio de Santiago que el banco en el que había estado por casi 30 años rechazó su petición de renovar su tarjeta de crédito, argumentando que no se la daban por su edad. Un testimonio similar entregó el Premio Nacional de Ciencias 2007, Miguel Kiwi, de 80 años. El académico y director del Departamento de Física de la Universidad de Chile contó que fue invitado a un congreso internacional, pero que no podía reservar un hotel o arrendar un auto, porque su banco tampoco le daba tarjeta.

Estos casos han generado un amplio debate y dudas sobre los filtros que establecen las entidades financieras para otorgar productos a sus clientes.

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (Sbif) informó, tras la polémica, que la decisión corre por cuenta de cada banco. "Corresponde a las instituciones financieras definir políticas y criterios para el otorgamiento de créditos que sean coherentes con su marco de gestión de riesgo, en atención a que los fondos que gestionan pertenecen a terceros", se informó en su sitio web.

Por ejemplo, en BancoEstado aseguraron a La Estrella, por escrito, que "el banco no discrimina



Existen instituciones que le prestan a los adultos mayores, las cajas de compensación, generalmente".

Francisco Aravena, académico.

en su política de crédito a los adultos mayores, ya que aplica los mismos criterios de evaluación desde los 18 años y hasta los 80 u 85 años, según el producto". Sobre los créditos hipotecarios, precisaron que "la edad máxima de la deuda es hasta los 76 años con un plazo máximo de ocho años".

¿Cuáles son en-

tonces las alternativas financieras después de la jubilación?

## ANTICIPARSE

Cristián Echeverría, director del Centro de Estudios en Economía y Negocios de Universidad del Desarrollo, aconseja a los clientes consultar en su banco las condiciones que tendrán al jubilar: "Recomendaría a las personas próximas a jubilarse que conversen con sus ejecutivos de cuenta y hagan una solicitud formal, por escrito, sobre las condiciones de la vigencia de su status como sujeto de crédito, algo bien detallado: cuánto le van a reducir su crédito cuando se jubile y por cuánto tiempo le van a mantener las tarjetas".

Recalca que, con esa información, las personas pueden tomar decisiones y buscar entre diferentes entidades financieras la más conveniente.

Añade que, al solicitar un crédito, es clave negociar: "Sugeriría a quienes tengan un Ahorro Previsional Voluntario (APV) o saldos más allá de la pensión calculada, de libre disponibilidad, o que cuenten con un ahorro, que parte de ese dinero lo pudieran tomar como depósito a plazo y negociar con su banco, por adelantado, que le mantengan una tarjeta de crédito o una línea de sobregiro hasta por el



Corresponde a las instituciones financieras definir políticas y criterios para el otorgamiento de créditos".

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

monto de la garantía otorgada".

Francisco Aravena, académico de ingeniería comercial y director del Centro de Economía Aplicada de la Universidad San Sebastián, plantea que "tratar de buscar

créditos garantizando capital con bienes raíces, es otra opción".

## CAJA DE COMPENSACIÓN

Aravena dice que otra alternativa es acudir a las cajas de compensación, aunque advierte que se debe estar atento a la tasa de interés.

"Existen instituciones que le prestan a los adultos mayores, las cajas de compensación, generalmente, con costos muy altos", afirma.

## LA FAMILIA

Echeverría enfatiza que, en algunos casos, las personas mayores pueden recurrir a sus cercanos, quienes pueden entregarles una tarjeta en calidad de "adicional". Por ende, el titular se hará responsable.

En otros casos, añade, las compras a crédito las puede realizar un amigo o familiar que cuente con el plástico y el adulto mayor se puede encargar de pagarle las cuotas mes a mes.

## NO A LOS PRESTAMISTAS

Por otra parte, los especialistas advierten sobre los riesgos a los que se exponen quienes recurren a prestamistas para solicitar dinero.

Se trata de "un crédito informal y, al no estar regulado, alguien puede estar cediendo sus derechos y exponiéndose a un modo, trato y condiciones que le ponga la parte más fuerte de la negociación. Incluso, nada garantiza que lo que se prometió se cumpla más adelante. El prestamista puede decir le presto al 20% anual y después decir al 40%", manifiesta Echeverría.

